# BASES “2X1”

## 1. INTRODUCCIÓN

“CENTROS AUDITIVOS GAES MEXICO SA DE CV, domiciliada en General Mariano Escobedo 388 Col. Anzures Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11590 CDMX, en adelante “GAES”, ha organizado una promoción denominada **“Promoción 2X1”**, la cual aplica en las 22 tiendas GAES a nivel nacional, en adelante la “Promoción”.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

**Mediante este documento, informamos extensión de la promoción hasta el 30 de noviembre 2026, inclusive.**

GAES realizará la promoción **“Promoción 2X1”**, con vigencia del **1 de octubre al 31 de octubre del 2026.** Conforme a los términos de esta promoción, aquellos clientes/usuarios que visiten nuestras tiendas durante el periodo de vigencia previamente señalado y que adquieran alguno de los productos adscritos a la promoción, recibirán de parte de GAES en la segunda unidad de la misma marca o modelo, 100% de descuento en la segunda unidad.

En virtud de la presente promoción, el cliente que adquiera dos (2) aparatos auditivos incluidos en la campaña tendrá derecho a recibir un descuento equivalente al cien por ciento (100%) del valor del segundo aparato auditivo, siempre que corresponda a un producto de igual o menor valor, respecto de referencias seleccionadas y sujeto a disponibilidad de inventario y valoración auditiva previa. Este beneficio podrá ser acumulado con planes de financiamiento de hasta doce (12) meses sin intereses, de conformidad con los medios de pago participantes y las condiciones comerciales vigentes al momento de la compra. La financiación recaerá exclusivamente sobre el importe efectivamente pagado por el cliente una vez aplicado el beneficio promocional correspondiente.

Formas de pago: La promoción será válida para compras realizadas mediante efectivo, tarjetas de débito y tarjetas de crédito participantes. Los beneficios de meses sin intereses estarán sujetos a las condiciones, plazos y entidades financieras participantes al momento de la compra. No serán elegibles para esta promoción los pagos realizados mediante tarjetas de crédito emitidas por tiendas departamentales.

Todos los descuentos se detallan en la sección quinta de estas bases. La promoción es aplicable solo a los productos seleccionados del catálogo señalado en los presentes términos y condiciones, y cumpliendo con las demás condiciones en estas bases señaladas.

Se deja expresa constancia que los descuentos entregados durante la “Promoción” no aplican a otros productos distintos que los señalados en los presentes términos y condiciones. La promoción no es cedible ni acumulable con otras promociones y/o descuentos.

## 3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de esta promoción comenzará el día **1 de octubre al 31 de octubre del 2026** o hasta agotar el stock disponible en tiendas.

## 4. PARTICIPANTES

Serán beneficiarios de la promoción todo cliente y usuario adquirente de productos vendidos por GAES en tiendas físicas, y que se encuentren incluidos en la lista de productos adscritos.
Para los efectos de esta promoción:
Cliente nuevo: Todo cliente que realiza su primera adquisición en GAES.
Usuario: Cliente que ha comprado previamente en GAES.

## 5. PRODUCTOS ADSCRITOS A LA PROMOCIÓN:

El listado de productos adheridos a la promoción es el siguiente:

| Modelo | Descuento | Stock |
|---|---|---|
| Intuis 4.0 M | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Intuis 4.0 P | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Intuis 4.0 SP | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Pure 312 plata 2AX R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Pure 312 AX 3 plata R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| AX Pure C&G 3 Lib plata R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Styletto 3AX Black Silver R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Pure 312 AX 7 plata R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| AX Pure C&g 7 Lib plata R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |
| Styletto 7AX negro plata R/L | 2x1 + hasta 12 meses sin intereses | 50 |

Los productos adheridos a la presente promoción podrán adquirirse con financiamiento de hasta doce (12) meses sin intereses, sujeto a aprobación de la entidad emisora de la tarjeta correspondiente y a las condiciones comerciales vigentes al momento de la compra.

## 6. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales que sean nuevos clientes o Usuarios/Clientes de GAES y que cumplan las siguientes condiciones:

- Campaña válida únicamente para órdenes realizadas en nuestras tiendas. No serán elegibles las compras que se realicen a través de cualquier otro canal de GAES, o ajenos a GAES.

- La presente Campaña se encuentra sujeta a los horarios de operación de los puntos de venta señalados en http://www.gaes.com.mx y en nuestros canales digitales.

- Serán elegibles para esta promoción las compras realizadas mediante pago en una sola exhibición o mediante los planes de hasta doce (12) meses sin intereses ofrecidos por las instituciones financieras participantes. Se excluyen expresamente las compras efectuadas mediante tarjetas de crédito emitidas por tiendas departamentales.

- Los descuentos de los productos y/o servicios objeto de la Campaña no son intercambiables, acumulables, ni transferibles.

- El beneficio correspondiente al cien por ciento (100%) de descuento sobre el segundo aparato auditivo será aplicable únicamente respecto de productos participantes, de igual o menor valor que el primer aparato adquirido, y no podrá canjearse por dinero en efectivo, créditos, reembolsos u otros beneficios distintos a los expresamente contemplados en estas bases.

- Campaña válida para todas las compras que cumplan las condiciones y restricciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

- Campaña válida durante la vigencia de la promoción o hasta agotar stock de aparatos auditivos dentro del listado de productos adheridos a la promoción (señalados en estas bases legales), lo que primero ocurra.

**GAES** por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o acto de autoridad, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la "**PROMOCIÓN"**, informando debida y oportunamente a los participantes a través de su sitio web www.gaes.com.mx

GAES podrá modificar las bases de las "PROMOCIONES" cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar, perfeccionar o ampliar los términos y condiciones de esta. Esto será oportunamente comunicado por GAES al público en general por cualquiera de los medios que se haya publicitado la "PROMOCIÓN". Asimismo, GAES por un acto de la autoridad o resolución judicial, podrá poner término a la promoción, sin mediar aviso previo.

## 7. PLAN INTEGRAL DE BENEFICIOS

El "Plan integral de Beneficios" contempla los siguientes servicios:

- Controles Ilimitados Gratuitos durante el primer año: Acceso sin restricciones a controles necesarios sin costo adicional durante el primer año, a contar desde la fecha de adquisición del aparato auditivo.

- Examen de Control Anual: Revisión anual para asegurar el funcionamiento óptimo del sistema.

- Pilas: Provisión de pilas de acuerdo con lo establecido en el libro de garantía.

- Mantenimientos: Servicios de mantenimiento periódicos para asegurar el buen estado del equipo, según lo establecido en el libro de garantía.

- Ajustes de Programación: Modificaciones en la programación del sistema según las necesidades del usuario, acorde a lo establecido en el libro de garantía.

- Accesorios de Repuesto: Suministro de accesorios de repuesto conforme a las condiciones indicadas en el libro de garantía.

## 8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, GAES México respeta su derecho a la privacidad, recolectando, procesando, guardando y utilizando la información personal que usted nos proporciona de forma voluntaria, de conformidad a los límites establecidos en la legislación mexicana vigente.
La política de privacidad de GAES le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos establecidos en materia de protección de datos, pudiéndolos ejercer, previa acreditación de su identidad, enviándonos un e-mail a la dirección protecciondatoslatam@amplifon.com

Las políticas de privacidad de GAES se encuentran en concordancia con la legislación vigente en Chile y las directrices dadas por la sociedad Matriz. Dichas políticas podrán ser modificadas por GAES, y serán informadas por medio de nuestra página web https://www.gaes.com.mx/politica_de privacidad

**9. CONDICIONES DE PAGO Y EXCLUSIONES**

El descuento equivalente al cien por ciento (100%) del valor del segundo aparato auditivo aplica exclusivamente a los dispositivos detallados en la sección quinta de las presentes bases legales y únicamente respecto de referencias participantes.

La promoción podrá combinarse con planes de financiamiento de hasta doce (12) meses sin intereses, siempre que la compra se efectúe mediante alguno de los medios de pago participantes habilitados por GAES.

La financiación recaerá exclusivamente sobre el monto efectivamente pagado por el cliente una vez aplicado el descuento promocional correspondiente.

No participan en la presente promoción los pagos realizados mediante tarjetas de crédito emitidas por tiendas departamentales.

La aprobación, condiciones y disponibilidad de los planes de meses sin intereses dependen exclusivamente de las instituciones financieras participantes y podrán variar durante la vigencia de la promoción

**12. DISPOSICIONES FINALES**

Se deja expresamente establecido que GAES, no será responsable de los daños y/o perjuicios ocasionados por la fraudulenta utilización de las aplicaciones y/o redes sociales vinculadas a la "PROMOCIÓN", ya sea causado directa o indirectamente por los Usuarios o a terceros. Asimismo, GAES tampoco es responsable del incorrecto y/o fraudulento uso o finalidad que le otorguen los usuarios a las aplicaciones y/o redes sociales.
La participación en esta promoción implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en las mismas.